

ANUNCIO

BOLETÍN N° 34 - 17 de febrero de 2023

3. Administración del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública.

Expediente A/31/1.º0042 Asunto: Solicitud de extinción parcial del derecho de un aprovechamiento de aguas incoado por renuncia del titular

Titular concesional: Mancomunidad de Aguas del Añarbe.

Nombre del río o corriente: Río Añarbe.

Caudal a extinguir: anulación del aprovechamiento de agua desde la finca de Artikutza en la presa de Enobieta o desde cualquier otra infraestructura de la finca de Artikutza ya que el abastecimiento de aguas se realiza exclusivamente desde el embalse del Añarbe.

Punto de emplazamiento: finca de Artikutza en la presa de Enobieta.

Término Municipal y Provincia: Goizueta (Navarra).

Destino: abastecimiento municipal.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La Mancomunidad de Aguas del Añarbe ha solicitado la extinción parcial de la concesión anulando el aprovechamiento de agua desde la finca de Artikutza en la presa de Enobieta, perteneciente a la concesión de 2.200 l/s del embalse del río Añarbe, en el t.m. de Goizueta, Oyarzun y otros, en las provincias de Navarra y Gipuzkoa, con destino al abastecimiento de varios municipios, ya que el abastecimiento de aguas se realiza exclusivamente desde el embalse del Añarbe.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Goizueta (Navarra), Donostia / San Sebastián, Errenteria, Hernani, Lasarte-Oria, Pasaia, Oiartzun, Urnieta, Usurbil, Lezo y Astigarraga (Gipuzkoa), o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 3 de febrero de 2023.–El secretario general, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

Código del anuncio: E2301840